



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/5 — NE/07  
14/04/14

**Quinta Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe  
(NACC/DCA/5)**

Puerto España, Trinidad y Tabago, 28 al 30 abril de 2014

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

**Navegación aérea**

**5.3 Resultados de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4) y otros grupos de implantación regionales**

**RESULTADOS DE LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/WG/4)**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta nota de estudio presenta los resultados de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4), resaltando las acciones acordadas en materia de navegación aérea, según el Plan Regional NAM/CAR de Implementación de Navegación Aérea Basado en la Performance (RPBANIP NAM/CAR), el trabajo de los grupos de trabajo de implementación subregionales - Grupo sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG) y el Grupo Técnico de Aviación Civil del Caribe Oriental (E/CAR/CATG), y los proyectos de conclusión para la aprobación de la Reunión.

<b>Acción:</b>	La acción sugerida se presenta en la Sección 3
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de Implementación de Navegación Aérea basado en la Performance para las Regiones NAM/CAR (NAM/CAR RPBANIP), Versión 3.1</li><li>• Primera Reunión sobre implementación de Navegación Aérea para las Regiones NAM/CAR (ANI/WG/1), Ciudad de México, México, 29 de julio al 1 de agosto de 2013</li><li>• Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/4), Ottawa, Canadá, 24 al 28 de marzo de 2014</li></ul>

## 1. Introducción

1.1 La NACC/WG/4 se celebró en la ciudad de Ottawa, Canadá, del 24 al 28 de marzo de 2014, con la participación de 43 delegados de 12 Estados/Territorios de las Regiones CAR y NAM y 3 organizaciones internacionales. Se presentaron 36 notas de estudio, 14 notas de información, 3 presentaciones y 7 notas de discusión.

1.2 Como parte de la Reunión NACC/WG/4, el ANI/WG y grupos de trabajo subregionales tales como el E/CAR/CATG también se reunieron informando sobre los avances de implementación del RPBANIP NAM/CAR, actualizando sus conclusiones/decisiones válidas y revisando las propuestas técnicas para aprobación de la Reunión. El ANI/WG y sus Grupos de tarea, los cuales fueron establecidos en respuesta a la NACC/DCA/4 Conclusión 4/9 - *Consolidación de Grupos de Trabajo Sub-Regionales en la Región*, que consolidó los grupos de trabajo sub-regionales existentes y mejoró la armonización regional enfocada en las áreas de navegación área de Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) y Gestión de Información Aeronáutica (AIM) – ver: <http://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2014/NACCWG4/NACCWG4WP31.pdf>

1.3 El informe de la Reunión NACC/WG/4 contiene los acuerdos y resultados de las discusiones sobre cuestiones de navegación aérea, el seguimiento de las actividades de implementación por los grupos de trabajo regionales, así como el seguimiento a las conclusiones/decisiones válidas y la revisión de los términos de referencia y planes de acción del grupo de trabajo.

## 2. Discusión

2.1 La NACC/WG/04 dio seguimiento y analizó los avances en la implementación del NAM/CAR RPBANIP y los logros alcanzados por la implementación de los Grupos de Tarea, destacando los siguientes acuerdos y avances:

- Revisión del RPBANIP con sus métricas y metas en conformidad con a la metodología ASBU de la OACI para aprobación por la Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/DCA/5), considerando la Declaración de Puerto España desarrollada por la Primera Reunión de Directores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea de la Región CAR (CAR/DCA/OPSAN/1)
- Promover la alineación del plan de implementación nacional de acuerdo con el RPBANIP; varios Estados presentaron su progreso con sus planes nacionales
- Apoyar la postura de la OACI para la CMR-2015, incluyendo la protección de la banda C y el apoyo de la recepción del satélite basado en Vigilancia dependiente automática-redifusión (ADS-B)
- Llevar a cabo un seguimiento de la implementación armonizada de cuestiones de navegación aérea para las Regiones NAM/CAR, revisar el avance de los grupos de implementación regionales (ANI/WG, E/CAR/CATG, Grupo MEVA de Gerencia Técnica (MEVA TMG), Grupo de Red Técnico del Caribe Oriental (E/CAR/NTG), y proyectos de MET y AGA) y aprobar los planes de acción correspondientes; las conclusiones de GREPECAS/16 y NACC/DCA/4 también fueron revisadas

- Revisión y actualización de los planes regionales de implementación - Navegación basada en la Performance (PBN); Comunicaciones de datos entre instalaciones de servicios de tránsito aéreo (AIDC); Sistema de tratamiento de mensajes de los servicios de tránsito aéreo (ATS) (AMHS); Comunicaciones por enlace de datos controlador-piloto (CPDLC); Sistema de Gestión de Calidad (QMS) de la Gestión de Información Aeronáutica (AIM); certificación de aeródromos, etc.
- Acuerdos para recolección de datos en las métricas de navegación aérea para los Cuadros de Mando Regionales de performance y el Plan Global de Navegación Aérea, incluyendo acciones para notificación de ahorro de combustible y reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>
- Actualización y seguimiento al estado de los convertidores del Plan de Vuelo (FPL) presentado en la Región CAR y actividades de mejora de comunicaciones AMS
- Apoyo en la implementación de funcionalidades CPDLC por el el Grupo de tarea del Documento de enlace de datos operacionales (GOLD) del ANI/WG
- Acuerdo en acciones para reducir incidentes de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) y ocurrencias de Gran desviación de altura (LHD) y requerimientos de Gestión de afluencia del tránsito aéreo (ATFM) en las Publicaciones de Información Aeronáutica (AIP) y del Doc 7030 – *Procedimientos Suplementarios Regionales*
- Adopción de directrices específicas para agilizar la implementación de navegación aérea en las Regiones NAM/CAR:
  - AIXM 5.1 modelo de intercambio de información
  - La fecha límite para la implementación ADS-B Out a más tardar en diciembre 2018
  - NAM ICD como el Documento de control de interfaz preferente en las Regiones NAM/CAR
  - Nueva revisión del esquema de direccionamiento CAR IPv4
  - Uso del documento GOLD, versión 2, para aplicaciones de enlace de datos
- Continuidad en la implementación de mitigación y soluciones de actividades para la falta y duplicación de Planes de Vuelo, incluyendo la creación de un Grupo de monitoreo de Planes de Vuelo bajo el Grupo de tarea AIDC
- Seguimiento a los resultados de la Primera Reunión del Grupo de trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/1) y establecimiento del Grupo de trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil (NAM/CAR/CATC/WG).

2.2 El Informe Preliminar de la Reunión NACC/WG/4 se encuentra disponible en: <http://www.icao.int/NACC/Documents/Meetings/2014/NACCWG4/NACCWG4InformePreliminar.pdf>

2.3 Los proyectos de conclusión formulados por la Reunión NACC/WG/4 se muestran en el **Apéndice A.**

2.4 Con base en los Objetivos Regionales de Performance (RPO) que se definen en el NAM/CAR RPBANIP, la Reunión NACC/WG/4 examinó sus Términos de Referencia (ToR), programa de trabajo y membresía, incluyendo las actividades del ANI/WG que quedaron iguales.

2.5 Los ToR revisados de la NACC/WG, programa de trabajo y membresía se muestran en el **Apéndice B**.

2.6 La implementación exitosa y armonizada de servicios de navegación aérea y sus sistemas, siguiendo un criterio basado en la performance de la metodología ASBU, solamente será posible a través del compromiso de los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR de dar seguimiento y ejecución de las actividades del NAM/CAR RPBANIP. Por lo tanto, es muy importante la designación de los expertos más adecuados para su participación activa en cada Grupo de tarea, haciendo uso de las herramientas y facilidades establecidas en los ToR.

### **3. Próxima sede de la Reunión**

3.1 Según los ToR del Grupo de trabajo NACC (NACC/WG), las reuniones se convocarán cada tres años, o cuando se considere necesario, y con la siguiente rotación establecida: Centroamérica (CA), Norteamérica (NAM), Caribe Oriental (E/CAR) y Caribe Central (C/CAR).

3.2 En virtud de que la Reunión NACC/WG/4 se celebró en Canadá, Norteamérica, la Reunión propuso que la próxima reunión NACC/WG se lleve a cabo durante el segundo trimestre del año 2017 en el área E/CAR. Mientras tanto, República Dominicana acordó ser anfitrión de la Reunión NACC/WG/6 en 2020. El Programa de rotación para las reuniones NACC/WG es como se describe en el **Apéndice C**.

### **4. Acciones sugeridas**

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) revisar y aprobar el informe de la Reunión;
  - b) aprobar los proyectos de conclusión formulados por la Reunión NACC/WG/4 como se detalla en el **Apéndice A**; y
  - c) aprobar los ToR revisados de la NACC/WG como se muestra en el **Apéndice B**.
-

**APÉNDICE A  
PROYECTOS DE CONCLUSIÓN**

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/3**

**RESULTADOS SOBRE EL AHORRO DE COMBUSTIBLE Y  
EMISIÓN DE GAS CO<sub>2</sub> DE LAS REGIONES NAM Y CAR**

Que, considerando la importancia de obtener la información efectiva sobre el consumo de combustible, la IATA:

- a) coordine con Canadá, Estados Unidos, México y República Dominicana la información efectiva del ahorro de combustible que resulta de la implementación de rutas RNAV y procedimientos de aproximación PBN de las horas pico en el 10% de los aeropuertos en Estados con el mayor número de operaciones de estos, según corresponda, acorde al formato incluido en el **Apéndice A** (*Adjunto a este Apéndice*) informe; y
- b) proporcione a la Oficina Regional NACC de la OACI información efectiva sobre ahorros de combustible y reducción de la emisión de gases CO<sub>2</sub> obtenidas de la implementación de rutas y procedimientos de aproximación PBN en las Regiones NAM y CAR a más tardar el **31 de diciembre de 2014**.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/4**

**EVALUACIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL SOBRE LOS  
INCIDENTES ATS**

Que, considerando la necesidad de mejorar la seguridad operacional ATS, los Estados y Territorios que todavía no lo han hecho, implementen a más tardar el **31 de mayo de 2015**:

- a) programas de instrucción sobre los mensajes de coordinación de planes de vuelo en las dependencias ATC; y
- b) procesos de evaluación de seguridad operacional sobre los incidentes ATS y las ocurrencias LHD, acorde al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) de la OACI y reportar oportunamente las tendencias de esta evaluación a sus respectivas autoridades de aviación civil.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/5**

**APOYO EFECTIVO DE LOS ESTADOS A LA POSTURA DE LA  
OACI PARA LA CMR-2015**

Que los Estados/Territorios, con el propósito de asegurar el apoyo efectivo a la postura de la OACI para la CMR-2015 para la protección del espectro de frecuencia aeronáutica y satisfacer futuras necesidades de aviación del espectro de frecuencia:

- a) incluyan los puntos principales abordados por la postura de la OACI para la CMR-15 de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la protección de labanda-C cuando se usa para propósitos aeronáuticos, y la postura de la OACI CMR-2015 en su totalidad, incluyendo cualquier enmienda cuando se preparen las propuestas nacionales de la CMR-2015 de la UIT en coordinación con su Autoridad Nacional de Gestión del espectro;
- b) incluyan representantes de las administraciones de aviación civil y expertos en aviación de delegaciones nacionales, en la medida de lo posible, al participar en las actividades regionales del UIT-Radio que se llevan a cabo en preparación para la CMR-15; y
- c) si no se ha realizado aun, nominar a la OACI sus puntos focales para la CMR-2015 a más tardar en **diciembre de 2014**.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/6**

**NOTIFICACIÓN DEL AVANCE LOGRADO EN LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERCAMBIO DE  
INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIXM)**

Que los Estados y organizaciones internacionales:

- a) adopten el Modelo de intercambio de información aeronáutica (AIXM) 5.1; y
- b) notifiquen a la Oficina Regional de la OACI NACC sobre los avances realizados con la aplicación del modelo conceptual y el intercambio de información aeronáutica a más tardar el **31 de diciembre de 2014**.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/7**

**PLANES DE ACCIÓN AIM PARA LA TRANSICIÓN DEL AIS A  
LA AIM**

Que los Estados CAR que no lo hayan hecho aún:

- a) desarrollen/actualicen y ejecuten los Planes de Acción para la transición de AIS a la AIM tomando en consideración los últimos desarrollos de AIM y el trabajo del Grupo de Tarea AIM hasta completar la AIM de acuerdo con el RPO AIM del RPBANIP; e
- b) informen a la Oficina Regional de la OACI NACC de todos los avances AIM para presentarlos en la próxima reunión del GREPECAS/17.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/8**

**ENMIENDA A LOS PROCEDIMIENTOS SUPLEMENTARIOS  
REGIONALES (DOC 7030) SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE  
LA GESTIÓN DE LA AFLUENCIA DEL TRÁNSITO AÉREO  
(ATFM) EN LAS REGIONES NAM/CAR**

Que:

- a) la OACI, con el apoyo de los Estados CAR y NAM, tome las acciones necesarias para publicar la información requerida sobre la Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) en los Procedimientos Suplementarios Regionales (Doc 7030) para NAM y CAR a más tardar el **31 de diciembre de 2014**, y
- b) los Estados publiquen oportunamente la información correspondiente sobre la Gestión de la Afluencia del Tránsito Aéreo (ATFM) aplicable en la jurisdicción de su espacio aéreo ATS, en la AIP que corresponda.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/9**

**ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE INTERFAZ  
(ICD) NAM**

Que el ICD NAM sea adoptado como ICD preferente en la Región CAR, sin excluir el uso de otros ICD bajo las circunstancias favorables a lo anterior.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/10**

**IMPLEMENTACIÓN DE ADS-B OUT EN LAS REGIONES  
NAM/CAR**

Que todos los Estados/Territorios en la Regiones NAM/CAR adopten/incluyan en sus planes de implementación la fecha de implementación ADS-B a más tardar el **31 de diciembre de 2018**, para finalizar la implementación operacional de ADS-B out.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/11**

**ADOPCIÓN DEL DOCUMENTO GOLD, VERSIÓN 2, PARA  
APLICACIONES DE ENLACE DE DATOS EN LAS REGIONES  
NAM/CAR**

Que, para promover y facilitar la implementación de aplicaciones de enlace de datos en las Regiones NAM/CAR, los Estados y Territorios correspondientes adopten el Documento GOLD, Versión 2, como el material de orientación y documento de referencia para la implementación de aplicaciones de enlace de datos.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/12**

**APROBACIÓN DEL ESQUEMA DE DIRECCIONAMIENTO  
IPV4 - VERSION 1.0**

Que, para agilizar y facilitar la implementación de ATN IPv4 en la Región CAR, los Estados/Territorios de la Región CAR:

- a) aprueben la versión revisada del esquema de direccionamiento IPv4 CAR, versión 1.0;
- b) implementen sus Redes de telecomunicaciones aeronáuticas (ATN) en conformidad con el esquema de direccionamiento IPv4, versión 1.0, según corresponda; y
- c) notifiquen su uso/uso planificado a la Oficina Regional NACC de la OACI a más tardar en **diciembre de 2015**.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/13**

**APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN, LOS ToR Y  
PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TAREA DEL  
ANI/WG**

Que, con el fin de alinear las actividades de implementación con el NAM/CAR RPBANIP y para optimizar la coordinación y resultados de la implementación de los Grupos de Trabajo, los Estados/Territorios NAM/CAR:

- a) aprueben los Planes de Acción del ANI/WG, los ToR revisados y programas de trabajo de sus Grupos de Tarea; e
- b) insten a los grupos de trabajo sub-regionales a alinear sus programas de trabajo a más tardar en **diciembre de 2014** con los Planes de Acción del ANI/WG y los programas de trabajo de los Grupos de Tarea.

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/14**

**PLAN REGIONAL CAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA  
CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS (CRACIP)**

Que, con el objetivo de apoyar y facilitar el llenado del Plan Regional CAR de Implementación de la Certificación de Aeródromos con la información requerida, los Estados/Territorios CAR reporten el estado de la certificación de aeródromos y la densidad de tránsito de aeródromos que se encuentra en el CRACIP en el sitio web: <http://www.icao.int/NACC/Pages/ES/edocs-agaES.aspx> y envíen el plan llenado de su respectivo Estado/Territorio a la Oficina Regional NACC de OACI a más tardar el **15 de agosto de 2014**.



**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN  
NACC/WG/4/15**

**NOTIFICACIÓN/MONITOREO DE NAVEGACIÓN AÉREA EN  
LAS REGIONES NAM/CAR**

Que, a más tardar en **diciembre de 2014**, para la armonización y recolección eficiente de datos para notificación y monitoreo del progreso de la implementación de Navegación Aérea y la performance/beneficios logrados, los Estados/Territorios NAM/CAR:

- a) inviten a todas las partes interesadas de navegación aérea a participar en la recolección de datos y el proceso de notificación;
- b) usen los Formatos de Notificación Aérea (ANRF) del RPBANIP en la medida de lo posible para notificar sus avances nacionales, sub-regionales y regionales en la implementación y la performance; e
- c) informen periódicamente a la Oficina Regional NACC de la OACI del estado de implementación de navegación aérea.

-----

**ADJUNTO AL APÉNDICE A**

**MÉTRICAS DE SOPORTE POST-IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS Y PROCEDIMIENTOS DE APROXIMACIÓN PBN.**

**OBJETIVO:**

Evaluar y cuantificar los beneficios reales para ser comparados con los valores estimados previos a la implantación de rutas y procedimientos SID/STAR/APCH PBN de un espacio aéreo seleccionado.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**

- FMS de aeronaves
- RDP de sistemas ATM

**PARÁMETROS PARA EVALUAR:**

- ID 24 Bit (ACID=adicional)
- FL
- Trazas Lat-long (geográfico)

**PROCEDIMIENTO:**

- 1) Selección de fechas, horas y vuelos.
- 2) Validación de datos (control de prueba) – por comparación de información de los mismos vuelos de ambas fuentes
- 3) Selección de fuente principal de información
- 4) Extracción de información
- 5) Ploteo de trazas y medición de resultados.

Para el caso del sistema de vigilancia ATS, se recomienda que la información sea proporcionada en formato de texto, por el estado en la categoría ASTERIX correspondiente (1, 2, 34, 48)

Ejemplo: AST Categoría 48:

I048/220	I048/240	I048/140	I048/100	I048/042	I048/090
----------	----------	----------	----------	----------	----------

-----

## APÉNDICE B

### TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/WG)

#### 1. Términos de Referencia (ToR)

- a) promover desarrollos del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM y NAM así como otra documentación relevante, en conformidad con los SARPS de la OACI según corresponda;
- b) facilitar la implantación de los sistemas de navegación aérea y servicios como los identificados en los Planes de Navegación Aérea CAR/SAM y NAM;
- c) atender cuestiones emergentes de aviación que se enfoquen en mejoras continuas a la eficiencia operacional a través de una coordinación perfeccionada, procedimientos armonizados, la interoperabilidad de redes, e implementación de nuevas tecnologías;
- d) promover iniciativas de implementación y tecnologías relacionadas para mejorar la seguridad operacional, aumentar la eficiencia y/o la capacidad operacional y económica de los ANS;
- e) armonizar la implementación de los Objetivos Regionales de Performance (RPO) relacionados con los módulos seleccionados del Bloque 0 de la metodología ASBU del Doc 9750, incluidos en el Plan de Implementación de Navegación Aérea Basada en la Performance (RPBANIP) para las Regiones NAM/CAR;
- f) compartir información sobre iniciativas de implementación para mejorar la compatibilidad de las operaciones de la gestión del tránsito aéreo;
- g) apoyar las iniciativas de implementación relacionadas con los objetivos estratégicos de la OACI; y
- h) recomendar a los Directores de Aviación Civil NAM/CAR iniciativas de mejora operacionales para ser incluidas en el RPBANIP NAM/CAR para las Regiones así como las actividades asociadas de implementación.

#### 2. Programa de Trabajo

El programa de trabajo está basado en las actividades/tareas de los RPO y los módulos selectos ASBU Bloque 0 contenidos en el NAM/CAR RPBANIP. Para cumplir con esta estrategia, el NACC/WG debería:

- a) revisar y recomendar las fechas límite para la implementación de instalaciones, servicios y procedimientos de navegación aérea en las Regiones NAM/CAR;
- b) r guías y hacer recomendaciones para que los Estados/Territorios/organizaciones internacionales implementen sus planes ANS nacionales;

- c) hacer recomendaciones para propuestas de enmienda al Doc 7030 y el Doc 8733 que satisfagan las expectativas y requisitos ANS;
- d) monitorear la implementación de instalaciones y servicios de navegación aérea para asegurar la armonización inter-regional, tomando en cuenta las medidas de performance esperadas por la comunidad ATM, beneficios ambientales y cuestiones de seguridad operacional;
- e) proporcionar recomendaciones para mejorar la planificación y desarrollo de los recursos humanos;
- f) promover una cooperación estrecha entre Estados/Territorios, organizaciones internacionales y usuarios para optimizar el uso de experiencia y recursos disponibles;
- g) conducir las actividades de la manera más eficiente con un mínimo de formalidad y documentación, utilizando herramientas electrónicas y conferencias telefónicas para garantizar un intercambio completo de información cuando sea requerido;
- h) alinear lógicamente las iniciativas de implantación con los siete componentes del Doc 9854 (AOM, DCB, AO, TS, CM, AUO ATMSDM) según sea apropiado;
- i) evitar la duplicación de trabajo; y
- j) cuantificar la relación costo beneficio y proporcionar resultados a la Oficina Regional NACC de la OACI en términos de indicadores y metas de performance, fechas límite, responsables de ejecución y resultados, así como la performance de los factores humanos.

### 3. **Membresía**

3.1 Todos los Estados/Territorios acreditados a la Oficina NACC de la OACI y organizaciones internacionales, serán miembros del NACC/WG. Otros Estados adyacentes a las Regiones CAR y NAM serán invitados para participar en la NACC/WG.

### 4. **Métodos de trabajo**

- a) el Presidente de las Reuniones NACC/WG será un/a representante del Estado/Territorio/organización internacional anfitrión durante el lapso de la reunión;
- b) al inicio de cada reunión, se elegirá un/a Vice-Presidente durante el lapso de la reunión;
- c) los miembros del NACC/WG llevarán a cabo la coordinación de los trabajos de la siguiente manera:
  - mediante correspondencia escrita; por ejemplo, correo electrónico, fax, etc.
  - mediante teléfono y llamadas de teleconferencia
- d) las reuniones serán convocadas cada tres años o cuando sea necesario.

**5. Lugares de la Reunión**

- a) la Oficina Regional NACC de la OACI convocará la reunión NACC/WG con una anticipación mínima de seis meses;
  - b) el NACC/WG se reunirá de conformidad con la siguiente rotación establecida: Centroamérica (CA), Norteamérica (NAM), Caribe Oriental (E/CAR) y Caribe Central (C/CAR); y
  - c) cualquier Estado/Territorio/organización internacional miembro podrá ofrecerse, en cualquier momento, como anfitrión de una reunión del NACC/WG.
-

**APÉNDICE C**  
**PROGRAMA DE ROTACIÓN DE SEDES PARA REUNIONES FUTURAS DEL NACC/WG**

<u>Reunión</u>	<u>Año</u>	<u>Estados / Territorios</u>
1ª Reunión	2007	Trinidad and Tobago (E/CAR)
2ª Reunión	2008	Jamaica (C/CAR)
3ª Reunión	2011	Guatemala (CA)
4ª Reunión	2014	Canadá (NAM)
5ª Reunión	2017	E/CAR
6ª Reunión	2020	C/CAR
7ª Reunión	2023	CA

- FIN -